



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

Berisso, 07 MAY 2019

VISTO el Programa de Becas 2019 "Dra. Vilma Gabriela Rosato" presentado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad Regional La Plata y,

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido girada a este Consejo Directivo de la Facultad;

Que la misma atañe a la autorización para su aplicación a las Carreras de Especialización y Maestrías que se dictan en el presente ciclo lectivo;

Que resulta esta una manera de continuar brindando acceso a un nivel de formación académica superior desde el punto de vista científico - tecnológico;

Que se contribuye al enriquecimiento cultural de los graduados, en las distintas áreas de capacitación, respaldando su concreción con personal idóneo e infraestructura acorde a las necesidades del mismo;

Que los fundamentos de las mismas, tanto culturales, académicos, técnicos, operativos, como los administrativos hacen necesario su autorización;

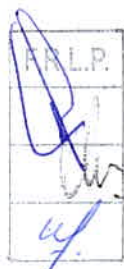
Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la autorización de implementación del **Programa de Becas 2019 "Dra. Vilma Gabriela Rosato"** presentado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad Regional La Plata.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido; archívese.-

RESOLUCIÓN N° 591 - 19




Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
DECANO